

**I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**Departamento de Salud**

QUILLOTA, 05/05/2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: **3023 / VISTOS:**

- 1.- Modificase Alcaldicio N° 206 de fecha 16 de Enero de 2014.
- 1.-Ordinario N° 199 de fecha 29 de Abril de 2014, Sr. Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de salud a Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo, solicita modificación a encomendación de Funciones.
- 2.- V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3.-Certificado N° 36 de disponibilidad Presupuestaria, extendida por la Oficina de finanzas Salud.
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO**

**PRIMERO** **MODIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 206 de fecha 16 de Enero de 2014 y contrato.-

**DONDE DICE:**

**PRIMERO:** **REGULARIZASE**,  
nombramientos de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	FUNCION
Javier Sarria Navarro		Coordinador Comunal Programa Odontológico Integral, cuya labor es supervisar ejecución de prestaciones relacionadas en establecimientos de la comuna en el marco del mismo programa sin perjuicio de otras funciones, a contar de 01 de Septiembre 2013
Sandra Solervicens Mortara		Encargada de Unidad Odontológica, para verificar y controlar ejecución de prestaciones realizadas en el Centro de Salud Dr. Miguel Concha, en el marco del Programa Odontológico Integral, sin perjuicio de otras labores, a contar de 01 de Septiembre
Felipe López de Arechaga Soto		Encargado de Unidad Odontológica, para verificar y controlar ejecución de prestaciones realizadas en el Centro de Salud Cardenal Raul Silva Henríquez, en el marco del Programa Odontológico Integral, sin perjuicio de otras labores, a

contar del 01 de Diciembre

**DEBE DECIR:**

**PRIMERO:**  
nombramientos de los siguientes funcionarios:

**REGULARIZASE,**

NOMBRE	RUT	FUNCION
Javier Sarria Navarro		Coordinador Comunal Programa Odontológico Integral, cuya labor es supervisar ejecución de prestaciones relacionadas en establecimientos de la comuna en el marco del mismo programa sin perjuicio de otras funciones, a contar de 01 de Septiembre 2013
Sandra Solervicens Mortara		Encargada de Unidad Odontológica, para verificar y controlar ejecución de prestaciones realizadas en el Centro de Salud Dr. Miguel Concha, en el marco del Programa Odontológico Integral, sin perjuicio de otras labores, a contar de 01 de Septiembre 2013
Felipe López de Arechaga Soto		Encargado de Unidad Odontológica, para verificar y controlar ejecución de prestaciones realizadas en el Centro de Salud Cardenal Raul Silva Henríquez, en el marco del Programa Odontológico Integral, sin perjuicio de otras labores, a contar del 01 de Diciembre de 2013.

  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
PATRICIO ENCALADA AHUMADA  
\*ING. EN TRANSPORTE

  
DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal
- 2.- Control.
- 3.- Interesado
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Archivo